



OFICIO N° 41

ANT.: Of. N° 1015. Municipalidad de Pucón

MAT.: Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres

TEMUCO, 04 de Agosto de 2023

**DE: JANET MEDRANO ABARZUA
DIRECTORA REGIONAL**

**A : CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE DE PUCON**

Junto con saludar, y en consideración al oficio N° 1015, ingresado por oficina de partes con fecha 31 de julio del 2023, en el que solicita la revisión mediante Informe Técnico sobre la propuesta del "Plan Comunal para la RRD, se adjunta los resultados de dicha revisión por parte de esta Dirección Regional de SENAPRED.

Los resultados del Informe Técnico dan cuenta que su propuesta de Plan ha sido "aprobado" por lo que solicitamos considerar lo siguiente:

- Según lo estipulado en la Ley 21.364, el paso siguiente que debe realizar es que su Comité Comunal para la GRD pueda sesionar para contar con su acuerdo para la aprobación del Plan.
- Una vez contado con el acuerdo, se debe formalizar el Plan mediante el respectivo acto administrativo el cual corresponde a generar un Decreto Alcaldicio que aprueba dicho Plan.
- Se solicita que una vez tramitado dicho decreto, pueda ser remitido a esta Dirección Regional, adjuntando el Plan aprobado en su versión final y en formato PDF para efectos de respaldo administrativo y de su posterior supervisión.
- En caso de requerir orientación, favor contactar a Dirección Regional.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Janet Medrano Abarzúa
Directora Regional

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: Oa9FdbR2rdsQs23sRiTtpQ==

osh

ID DOC : 20284279

Distribución:

1. CARLOS BARRA MATAMALA (Cargo: ALCALDE DE PUCON)
2. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL
3. SENAPRED Araucanía/DIRECCIÓN REGIONAL LA ARAUCANIA